



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo todos los eventos que se realizaron con motivo de la conmemoración, el próximo 2 de febrero, de "El Día Mundial de los Humedales", cuyo objetivo es crear conciencia sobre el papel vital de los humedales para las personas y el planeta.

A la par que solicita del Congreso Nacional, la aprobación de una ley de presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo otorgue reconocimiento a todos los actos, actividades y eventos que se realicen por el "El Día Mundial de los Humedales".

A nivel global se reconoce que algunos de los beneficios de los humedales y la importante función que cumplen son: provisión de agua; regulación de inundaciones y sequías – donde actúan como reservorios de los excedentes de agua durante la época de lluvia-; prevención de intrusión de agua salada; protección contra fenómenos; retención de sedimentos y nutrientes y remoción de tóxicos; estabilización de microclimas y retención de carbono, además de beneficios en el transporte acuático y en el desarrollo de experiencias de turismo sustentables.

Nuestro país sancionó las leyes 23.919 y 25.335, que permitieron la ratificación de la Convención Ramsar (formalmente llamada Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas).

Esa convención tiene como objetivo la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales; y define a los humedales como "Extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de aguas marinas cuya profundidad de marea baja no exceda de seis metros".

Justamente, un 2 de febrero de 1971, en la ciudad iraní de Ramsar se adoptó la Convención a la cual hacemos referencia.

Ese día es conmemorado mundialmente como el Día Mundial de los Humedales.

En la provincia de Buenos Aires los humedales ocupan un lugar de gran relevancia ambiental, social y económica. Entre ellos se destacan ecosistemas de enorme valor como el Delta del Paraná, la Bahía de Samborombón, las lagunas pampeanas y numerosos bañados y esteros que cumplen funciones clave en la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el sustento de diversas actividades productivas y recreativas. La preservación de estos ambientes resulta



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

fundamental para el equilibrio ecológico de la región y para el bienestar de las comunidades que habitan en su entorno.

Desde esta Cámara, por medio de éste proyecto, adherimos a los eventos que tengan por motivación concientizar sobre la importancia de los humedales, declarándose de interés legislativo.

A la par, este proyecto tiene la intención de visibilizar la problemática, e impulsar la sanción de una ley nacional de presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales.

Por lo expuesto, solicitamos su aprobación.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. M. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires